



ACTA DE TERMINACION	
NUMERO DE CONTRATO.	CS-2026-0053
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 891.200.952 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 31.578.526 de Cali
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE NARIÑO SAS - SSNAR SAS
IDENTIFICACIÓN.	NIT. 902001157-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ALBERTO FUENTES CABRERA
IDENTIFICACION REP. LEGAL	C.C. 1089483556
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO, CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$32.044.100)
FECHA DE INICIO	15 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de junio de 2026
MODIFICACIÓN	N/A

En La Unión (N.), el día 14 de junio de 2026, en las instalaciones de la **E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS** se reunieron: la Doctora **PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ**, mayor de edad identificada con C.C. No. 31.578.526 de Cali, y vecina del municipio de La Unión - Nariño, en calidad de Gerente de la E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS, quien actúa como **CONTRATANTE**; y por otra parte, **SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE NARIÑO SAS - SSNAR SAS**, identificada con NIT No.902001157-4 y representada legalmente por **LUIS ALBERTO FUENTES CABRERA** identificado (a) con C.C. 1089483556, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**; y la Doctora **CARMEN ELENA VALDES BELALCAZAR** en su calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, quien para efectos del contrato se denominará **LA SUPERVISORA**, con el objeto de dejar constancia de la **TERMINACION** del contrato descrito. previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 15 de mayo de 2026, el CONTRATO DE SUMINISTROS Nro. **CS-2026-0053** con objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO, CON DESTINO A LA E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS

Que el contrato fue debidamente perfeccionado y ejecutado conforme a lo pactado, y que a la fecha se ha cumplido el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.

Que, en consecuencia, y no existiendo obligaciones pendientes por ejecutar dentro del término contractual, resulta procedente dejar constancia de la terminación del contrato por cumplimiento del plazo pactado.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN:

Para todos los efectos legales, establecer el día 14 de junio de 2026, como la fecha de terminación de la ejecución contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma por las partes intervinientes, el día 14 de junio de 2026

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA,

PAOLA JIMENA FERNANDEZ LOPEZ
Gerente.
E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS

SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE NARIÑO SAS - SSNAR SAS
NIT. 902001157-4
REP/LEGAL: LUIS ALBERTO FUENTES CABRERA
C.C. 1089483556

LA SUPERVISORA,

CARMEN ELENA VALDES BELALCAZAR
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyecto:
Leidy Mateus L.
Abogada Contratista